

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERETARO
EVALUACION FORTAMUN Y FISM 2020

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Programa anual de evaluación 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 08/03/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación 01/09/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. MIRIAM RESENDIZ ARANDA	Unidad administrativa: TESORERIA MUNICIPAL
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de los Recursos Federales Transferidos al Municipio de Ezequiel Montes durante el ejercicio fiscal 2020, mediante la evaluación externa del FISM y del FORTAMUN; considerando un análisis sistemático para generar información útil que contribuya a mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos al Municipio de Ezequiel Montes, así como su contribución a la consecución de los objetivos de los fondos. <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la orientación a resultados de los recursos de los fondos en el ejercicio fiscal 2020, con base en la información del desempeño generada por el Municipio de Ezequiel Montes. • Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencias aplicables a los fondos, por parte del Municipio de Ezequiel Montes. • Valorar la calidad de la información que el Municipio de Ezequiel Montes generó para dar seguimiento a los recursos de los fondos, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2020. • Analizar la cobertura, focalización y los resultados respecto a la atención de los problemas sociales e institucionales asociadas a la naturaleza de cada fondo. • Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño de los fondos evaluados 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados.	

Instrumentos de recolección de información:

Información de gabinete: web y en sitio, entrevistas a responsable del FORTAMUNDF y Tesorería Municipal.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Implicó la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por los involucrados.

Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos, páginas de transparencia fiscal y gubernamental y sistemas de información.

La evaluación contiene 30 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas: características, operación, evolución de la población atendida y resultados y ejercicio de los recursos. Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas en función de los objetivos y finalidades del recurso evaluado; e incluye la identificación de hallazgos y aspectos susceptibles de Mejora.

Instrumentos de recolección de información: El análisis y valoración sistemática de los fondos se realizó mediante un método mixto que implica:

a) Trabajo de gabinete: conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. Dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de los recursos por fondo.

b) Trabajo de campo: consiste en la aplicación de entrevistas y la eventual realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión, administración y gasto del recurso de los fondos, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis de las

preguntas de cada sección temática¹⁰

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Criterios generales para responder a las preguntas

Las seis secciones temáticas incluyen preguntas específicas, de las cuales 17 se respondieron con base en un esquema binario: Si/No, asignando un nivel de cumplimiento sustentado en la revisión de las evidencias documentales disponibles.

En los casos en los que la respuesta sea Si, el evaluador considerará la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias disponibles a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se respondieron con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental

y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En estos casos, siempre que fue posible se expresó una respuesta relativa a Si o No se cumple con lo señalado.

Cada una de las preguntas se respondió en un máximo de dos cuartillas, conteniendo los siguientes elementos:

a. Pregunta b) Respuesta

binaria Si/No

c) Para

respuestas

binarias, en los

casos en que la

respuesta sea Si,

el nivel de

respuesta (que

incluya el nivel y

d) Análisis que

justifique la

respuesta.

e) Fuentes de

información

utilizadas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: A. Justificación de la creación y del diseño del FISM

- La creación del FISM se justifica ante las necesidades de Infraestructura Social presente en la población con altos índices de vulnerabilidad social, reflejada en pobreza, carencias sociales y marginación.
- El diseño de operación no se basa en un diagnóstico de la necesidad de infraestructura, actual, homogéneo y con posibilidad de registro y actualización.
- En 2020 se actualizaron las Zonas de Atención Prioritaria. En el Municipio de Ezequiel Montes se ubicaron una zona rural y 15 zonas urbanas.
- La actualización de las ZAPs se basó en datos con levantamientos mayores a cinco años
- El Municipio de Ezequiel Montes presenta una tasa de crecimiento poblacional positiva, lo que aumenta la demanda de servicios e infraestructura social.

B Planeación estratégica y contribución a la planeación

- La operación del Fondo no se basa en ejercicios de planeación estratégica.

- No se dispone de árbol de problemas y árbol de objetivos asociados al FISM, donde se identifiquen: el problema central, la relación causal entre sus elementos y las decisiones públicas asociadas para resolverlo.
- Los rubros de asignación financiados con los recursos del Fondo se alinean con los objetivos de planeación nacional, estatal y municipal vigentes en 2020.
- Los proyectos de inversión desarrollados se derivan del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa de Obra Anual, 2020.
- Los Comités de Participación Social, son el mecanismo para promover la participación en materia de planeación, priorización y cobertura de los proyectos, conforme al Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Ezequiel Montes.
- No se dispone de recursos para dar seguimiento y evaluación a los indicadores y metas de desarrollo sostenibles, asociados a la Agenda 2030.

C. Generación de información y mecanismos de atención

- Los habitantes con necesidades de infraestructura social básica tienen acceso a solicitar recursos FISM para su satisfacción, apegados al documento normativo del Fondo.
- Los mecanismos de selección de beneficiarios son delimitados por documentos publicados por la Secretaría del Bienestar con estimaciones de datos sistematizados del CONEVAL, destacando la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2020.
- No se observa evidencia que permita conocer quiénes son los beneficiarios directos e indirectos de los beneficiarios de los proyectos.

D. Matriz de Indicadores para Resultados

- , sin incluir otros productos asociados a la aplicación
- Los indicadores incluidos en la MIR del FISM 2020; cumplen con los criterios: nombre, sentido, unidad de medida, método de cálculo, año base y meta. No se observa evidencia sobre el diseño de Fichas de Indicadores correspondientes a las actividades y componentes llevados a cabo.
 - Las metas incluidas en la MIR del FISM 2020; cuentan con unidad de medida, están orientadas a medir el desempeño, son factibles de alcanzar considerando los plazos, recursos humanos y financieros disponibles y su valor anterior.
 - Además de los informes trimestrales sobre el uso de los recursos, los municipios deben reportar las metas y avances de los indicadores de la MIR, sin precisar si a todos los indicadores o solo a los asociados a los objetivos de actividades y componentes.

E. Orientación y Medición de Resultados

- La normatividad que regula la aplicación del FISM incluye disposiciones federales, estatales y municipales.
- El Municipio de Ezequiel Montes cumplió con oportunidad el envío de reportes de los proyectos financiados con los recursos del FISM planeados para su ejercicio 2020, en seguimiento a la Matriz

de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

- Los proyectos desarrollados en 2020 coinciden con las acciones programadas en PMD y Programa de Obra Anual.

- El Municipio de Ezequiel Montes cumplió con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula el Fondo, ejecutando más del 80% de los recursos en obras directas

- Se dispone de un rubro de gasto orientado a la implementación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), mediante el cual se podría fortalecer el marco jurídico y organizacional, la operatividad y la promoción de la participación ciudadana

- El 77.60% del recurso fue destinado a proyectos de mejoramiento de vivienda, referidos a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto dormitorio, y techo firme.

- La unidad de medida para la población potencial y la población objetivo son las localidades.

- La eficacia presupuestal de los recursos totales del fondo es mayor al 96%. El costo promedio por beneficiario considerando el monto total modificado del FISM 2020, fue de \$502.90, considerando una población atendida igual a 45 mil 877 habitantes y de un millón 441 mil 982 pesos en las 16 localidades beneficiadas.

F. Transparencia y Rendición de Cuentas

- Se aplican mecanismos de rendición de cuentas entre el Municipio y la Federación: reportes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y los reportes en la Matriz de Inversiones para el Desarrollo Social (MIDS).

- No son observables mecanismos para verificar que las transferencias se aplicaron de acuerdo con lo programado.

- El Fondo ha sido evaluado en ejercicios anteriores, sin que se documente evidencia respecto a seguimiento de los hallazgos reportados.

- No se evidencia que se disponga y de seguimiento a un programa de trabajo municipal para la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora o recomendaciones.

- La participación social mediante Comités legitima la acción gubernamental respecto a la distribución y ejercicio del gasto público.

- No se dispone de mecanismos para hacer público el seguimiento y evaluación a los indicadores y metas de desarrollo sostenibles, asociados a la Agenda 2030.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El monto de la transferencia federal por concepto de FISM 2020 fue marginalmente mayor al ejercido en 2019.
- Las necesidades prioritarias de infraestructura social se identifican con criterios y normativa definida por la Secretaría del Bienestar.
- El ejercicio de los recursos FISM 2020 en el Municipio de Ezequiel Montes se destinaron a los rubros establecidos en la LCF y en los lineamientos Generales para la Operación del FISE 2020.
 - Los rubros de asignación financiera con recursos del FISM se alinean a los objetivos de planeación nacional, estatal y municipal vigentes.
 - Se dispone de un Programa de Obra Anual, donde se integran los proyectos de inversión financiados con recursos del FISM.
 - En el Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Ezequiel Montes, Capítulo Cuarto, se instruye sobre la integración de los Consejos Municipales de Participación Social, cuyas funciones son de: asesoría técnica, consulta, participación y apoyo para el trámite de los asuntos públicos de su atribución.
 - Se dispone de un Reglamento Interno de Administración Pública del Municipio de Ezequiel Montes, el cual especifica como atribución de la Dirección de Obras Públicas coordinar actividades de planeación y programar las propuestas de obras públicas.
 - Se dispone de una MIR, que incluye indicadores con los siguientes atributos: nombre, sentido, unidad de medida, método de cálculo, año base y meta.
 - Se identifican metas de los indicadores de la MIR a nivel actividades y componentes que cuentan con unidad medida, están orientados a medir el desempeño, son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles y se hace referencia a sus valores anteriores según su frecuencia de medición.
 - Se identifica con claridad la normativa feral, estatal y municipal que regula la aplicación de los recursos del Fondo.
- La eficacia presupuestal de los recursos totales del Fondo es igual al 100%.
 - Fortalezas - El Municipio de Ezequiel Montes reportó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo en el SRFT.

2.2.2 Oportunidades:

Los datos que justifican el diseño del FISM, son vigentes en un periodo mayor a cinco años, dependen de la producción y sistematización de organismos como INEGI y el CONEVAL.

- El Municipio puede justificar los recursos ante indicadores de pobreza, marginación, carencias sociales y seguridad reflejado en un nivel delictivo.
- Iniciar un diagnóstico delictivo para justificar la orientación de recursos.
- Generar mecanismos de eficiencia ante el crecimiento poblacional que

experimenta el Municipio

Oportunidades - Incluir la medición de indicadores de los compromisos internacionales como los "Objetivos de Desarrollo Sostenible".

- La planeación se expresa en: Presupuesto de Egresos Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal, sin embargo, no hay evidencia sobre ejercicios de planeación estratégica periódica.

- Gestionar el porcentaje destinado a la implementación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del Municipio (en 2020, el monto tuvo un estimado de 461 mil 373 pesos aproximadamente), con ello se fortalecerá el marco

jurídico y organizacional, la operatividad y la participación ciudadana.

Disponer y publicar convocatorias para que los ciudadanos expresen de manera particular y/o con medición del Consejo Municipal de Participación Social correspondiente.

- Diseñar y poner a disposición formatos para solicitar proyectos; así como asesoría especializada para su gestión.

- Registrar información que permita identificar la población beneficiaria y los beneficios asociados, incluyendo los mecanismos de su selección; además de publicar el

mencionado registro.

- Generar una MIR, que fortalezca la planeación estratégica e incluya indicadores estratégicos contextualizados a las necesidades, atribuciones y recursos disponibles en el Municipio.

- Publicar los indicadores incluidos en la MIR, donde tenga incidencia el Municipio y su seguimiento periódico.

- Generar reglamentos que institucionalicen las responsabilidades, la operación y la organización requerida para dar seguimiento a los indicadores y logro de metas, además de las incluidas en la MIR, aquellas identificadas en La Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Implementar ejercicios de planeación estratégica que garantice que la ejecución de los proyectos implementados coincide con las acciones programadas.

- El Municipio de Ezequiel Montes no reporta informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo en su portal oficial.
- Institucionalizar mecanismos de participación ciudadana a través de un Reglamento, considerando la Guía de participación social FISMDF, mediante los cuales se establecen los mecanismos para promover la participación social con el FAIS.

2.2.3 Debilidades: Debilidades

- Los diagnósticos para la identificación de poblaciones potencial y objetivos no se realizan con periodicidad, por lo que se observa una carencia de un diagnóstico que describa la problemática que se atiende con los recursos del FISM.
- No se implementaron proyectos con recursos complementarios.
- No se ha elaborado un árbol de problemas y árbol de objetivos asociados a la infraestructura social básica.
No se observan mecanismos de planeación estratégica.
Carencia de recursos institucionales para fortalecer la integración, permanencia y rotación de los integrantes de los Consejos Municipales de Participación Social.
- Los lineamientos Generales de Operación del FISMDF, 2020, incluye de manera explícita los objetivos del Fondo expresados en un resumen narrativo.
- CONEVAL, a través de la Medición de la Política Social (SIMEPS), publica la MIR para el FAIS en su componente municipal, sin embargo, el Municipio no da seguimiento a los indicadores ni establece mecanismos para medir las metas.
- Los responsables del seguimiento de los proyectos no implementan fichas de indicadores con el objetivo de medir las acciones del Fondo.
- Los mecanismos para la medición de resultados no tienen una metodología específica, se llevan a cabo convenios que integran diferentes criterios metodológicos.
- Los rubros generales del Catálogo FAIS, limita la atención de proyectos de infraestructura necesarios para el desarrollo social
No se tiene acceso al contenido de los informes trimestrales en páginas oficiales de la Secretaría del Bienestar.
- El Municipio no dispone de mecanismos documentos de transparencia y rendición de cuentas relativos al Fondo: proyectos, montos, contratistas; y la participación ciudadana que se genera respecto a su ejercicio, control y comprobación, que estén actualizados y sean públicos, es decir disponibles en la página electrónica oficial del Municipio y en las plataformas electrónicas oficiales de transparencia.
- No se encuentra evidencia de que en el Municipio se lleven a cabo acciones para atender hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de ejercicios de evaluación

anteriores.

2.2.4 Amenazas: Amenazas

- La producción de información externa ante los resultados de: Proyecciones Censales, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); las cuales han sido afectadas ante el paro de actividades provocados por la COVID 19.

- Disponer de información oportuna y veraz del seguimiento a indicadores y evaluación de metas de la planeación nacional y estatal

- La información para seleccionar a los beneficiarios es generada y publicada por dependencias externas al Municipio.

- El FAIS, aun considerado como un programa presupuestario integrado en el Sistema de Evaluación del desempeño, y en el Presupuesto Basado en resultados, dirigido por la SHCP, no publica información respecto al seguimiento y rendición de cuentas

- Los resultados no son sujeto de sanciones o incentivos atendiendo su sentido y magnitud.

- No se dispone de mecanismos de evaluación que determine la incidencia de los proyectos de inversión en la disminución de la pobreza extrema, la marginación y el rezago social.

- No se dispone de mecanismos de seguimiento de indicadores y evaluación de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 203

- Los mecanismos de Transparencia no son sujeto de sanciones o incentivos atendiendo su sentido y magnitud.

- No se dispone de mecanismos transparencia respecto a los indicadores y evaluación de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

- La publicación de información pública es de carácter obligatorio, forman parte de normativas de aplicación general, por lo que su incumplimiento podría generar responsabilidades administrativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La planeación, ejercicio, seguimiento y evaluación del FISM en el Municipio de Ezequiel Montes en 2020, es pertinente y tiene una valoración positiva en tanto permitió satisfacer necesidades de infraestructura social a la población con vulnerabilidad manifiesta en pobreza extrema, carencias sociales y marginación.

Su operación requiere el apego a normatividad estatal y federal, lo cual representa una limitante para la

selección de beneficiarios, ampliación de la cobertura y actualización periódica de resultados. En adición, la dependencia de información del CONEVAL y sistematización de la Secretaría del Bienestar representa una amenaza para actualizar la cobertura real.

En el ejercicio del FISM 2020 en el Municipio de Ezequiel Montes, no se llevan a cabo ejercicios de planeación estratégica orientada al cumplimiento de sus objetivos a nivel propósito, en consideración a que las atribuciones a nivel municipal permiten dar atención a objetivos a nivel de componentes y actividades. Hasta el año evaluado, no se han incluido mecanismos de planeación respecto a la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los proyectos llevados de infraestructura llevados a cabo. Se observa un cumplimiento directo a los objetivos y metas incluidos en la planeación nacional, estatal y municipal.

Respecto a la generación de información y mecanismos de atención, se valora la integración en el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Ezequiel Montes, las atribuciones de la Dirección de Obras Públicas, cuyo personal dispone de capacidad para planear, ejecutar y dar seguimiento a los proyectos de infraestructura, los cuales siempre pueden ser fortalecidos con el propósito de mejorar progresivamente la eficacia de las acciones ante recursos cada vez más escasos generados por políticas de austeridad, variables externas (COVID-19), y la tasa de crecimiento poblacional presente en el Municipio.

El diseño de una Matriz de Indicadores de Resultados, siguiendo todas las etapas de la Metodología del Marco Lógico, representan un adecuado mecanismo de planeación, seguimiento y evaluación de las actividades y componentes llevados a cabo. La propuesta de llevar a cabo una MIR a nivel municipal se orienta a integrar elementos contextuales, los indicadores y metas de la MIR dirigida por la SHCP e indicadores y metas aplicables de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030. Considerando que el FAIS es registrado en el Sistema de Evaluación del Desempeño como un programa presupuestal, es imperativo que informe respecto a sus resultados, evitando cualquier tipo de sanción presupuestal o de otra índole que pueda afectar el monto recibido. Finalmente se recomienda que se aplique una metodología de evaluación al menos por administración, con el propósito de llevar a cabo estudios comparativos sin sesgos y oportunos para la toma de decisiones a mediano plazo.

La transparencia como mecanismo de rendición de cuentas se debe fortalecer en el Municipio, sobre todo la publicación y publicidad de documentos que evidencien la programación, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación tanto de los recursos del FISM como de cada uno de los proyectos llevados a cabo.

Particularmente se participa a instaurar la funcionalidad de la página oficial del Municipio en todas las actividades, actores y recursos referidos a proyectos del FISM. Advirtiendo que la publicación de información pública es de carácter obligatoria, forma parte de normativas de aplicación general, por lo que su incumplimiento podría generar responsabilidades administrativas.

Con el propósito de iniciar un proceso de mejora, la gestión del recurso para la implementación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

(PRODIMDF), serán de utilidad para fortalecer las capacidades institucionales tales como: el marco jurídico, organizacional, de operación, planeación mediante la aplicación de la MML, y la instauración de mecanismos específicos de participación ciudadana.

El FISM en el Municipio de Ezequiel Montes, cumplió el objetivo de atender las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual registrado y publicado por la Secretaría de Bienestar, y es pertinente ante la insuficiencia presupuestal para atender necesidades de infraestructura social siempre con tendencia ascendente en el Municipio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: . Justificación de la creación y del diseño del FISM

- Aplicar un estudio diagnóstico de seguridad pública y tránsito municipal.
- Aplicar un estudio diagnóstico de la hacienda pública municipal
- Incluir como justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN, información diagnóstica

asociada a la Agenda 2030

2: . Planeación estratégica y contribución a la planeación

- Institucionalizar mecanismos de participación ciudadana.
- Planear mecanismos para el seguimiento de indicadores y evaluación de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos en la Agenda 2030; y que tengan incidencia con los proyectos llevados a cabo con el recurso del FORTAMUN.
- Diseñar y aplicar recursos institucionales que homologuen las actividades de inclusión ciudadana en los procesos de planeación considerando los postulados de la planeación democrática nacional.
- Coordinar ejercicio de planeación estratégica con otros municipios respecto al proceso de

reclutamiento, selección y permanencia de los agentes policiacos activos

3: . Generación de información y mecanismos de atención

- Aplicar formatos homogéneos en el proceso de atención y atención a solicitudes ciudadanas
- Gestionar recursos para institucionalizar procesos para el seguimiento de indicadores y evaluación de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos en la Agenda 2030; y que tengan incidencia con los proyectos llevados a cabo con el recurso del FORTAMUN.
- Publicar resultados en página oficial del Municipio y redes sociales vinculadas a la Dirección de

Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

4: Matriz de Indicadores para Resultados

- Diseñar una Matriz de Indicadores de Resultados que incluya la medición de los indicadores y valoración de metas de la MIR del FORTAMUN e indicadores y metas acordes al contexto municipal.
- Diseñar fichas de monitoreo de indicadores.
- Incluir mecanismos para el seguimiento de indicadores y evaluación de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos en la Agenda 2030; y que tengan incidencia con los proyectos

llevados a cabo con el recurso del FORTAMUN.
<p>5: Orientación y Medición de Resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar seguimiento a un Programa de Trabajo Municipal con el propósito de dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (recomendaciones), y mejorar progresivamente el ejercicio del recurso FORTAMUN. <p>Valorar el logro de las metas relacionadas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030; y que tienen incidencia con los proyectos llevados a cabo con el recurso del FORTAMUN.</p>
<p>6: . Transparencia y Rendición de Cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a resolver los persistentes problemas técnicos asociados al acceso a la página web oficial del Municipio, impidiendo observar el cumplimiento de la normatividad de transparencia y acceso y a la información. - Aplicar mecanismos de acceso a todo público, para verificar por trimestre que las transferencias se aplicaron de acuerdo con lo programado - Rendir cuentas respecto a la incidencia del FORTAMUN en el logro de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles incluidos en la Agenda 2030 y que tienen incidencia con las obras, proyectos, programas, operativos, etc. llevados a cabo.
7:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández
4.2 Cargo: Secretario Académico
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Autónoma de Querétaro Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
4.4 Principales colaboradores: Dr. Genaro García Guzmán DPP. Margarita Cruz Cruz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: genaro.garcia@uaq.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FISM Y FORTAMUN
5.2 Siglas: FISM Y FORTAMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERETARO
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal__ Local__X_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS SEGURIDAD PUBLICA TESORERIA MUNICIPAL	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Tesorería Municipal: C.P. Miriam Reséndiz Aranda Dirección de Obras Públicas: Arq. Verónica Alba Hernández Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: M. en D. P. Alejandro Vázquez Covarrubias	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__X_ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: TESORERIA MUNICIPAL
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 67,500.00
6.4 Fuente de Financiamiento : RECURSOSPROPIOS

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.ezequielmontes.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.ezequielmontes.gob.mx/

LIC. MAGDA GUADALUPE PEREZ MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. IGNACIO ALBERTO FLORES PEREZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

LA ANTONIO DE JESUS MONTES RAMIREZ
SECRETARIO DE TESORERIA Y FINANZAS

LIC. ADA ELIZABETH ROSARIO HERRERA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

C.P. MARIA ELENA RIOS FERRU<ZCA
RESPONSABLE DE CAPTURA SECRETARIA DE TESORERIA

L.A. JESUS MANIEL SALINAS SANTIBAÑEZ
RESPONSABLE DE CAPTURA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

